

Así lo propongo a SS.<sup>as</sup> de lo que doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez:

La Secretaria:

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado D. Pablo Pérez García, en paradero desconocido, en legal forma a los fines acordados y en la misma expresados expido y firmo la presente en Melilla a 29 de Octubre de 1992.

(61) La Secretaria. Fdo.: Clara Peinado.

---

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 1

### EDICTO

Doña Milagros del Saz Castro, Magistrada-Juez de 1ª Instancia núm. 1 de los de Melilla.

Hace Saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio núm. 275/92 sobre inmatriculación de finca, seguido a instancias de D. José Javier González Sánchez, representado por la Procuradora Sra. Suárez Morán, sobre inmatriculación de la finca siguiente:

Casa de planta baja en Melilla, con fachada a la calle Hermanos Troncoso por donde se demarca con el número uno. Linda por la izquierda entrando con las viviendas números tres y uno de la calle Falangista Soriano, quedando al fondo cuatro metros con cincuenta centímetros con fachada a dicha calle, que está a siete metros cincuenta centímetros por debajo del nivel de la solería de la vivienda, por la derecha entrando con casa número tres de la calle Hermanos Troncoso y por el fondo con la calle Alto de la Vía. En la azotea hay un cuarto trastero con una superficie de doce metros sesenta centímetro, digo, decímetros cuadrados en la que se encuentra la escalera por donde se accede desde la casa, mide una superficie de ochenta y un metros cuadrados.

Por Providencia de fecha 28 de Octubre del presente año, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Melilla, a 28 de Octubre de 1992.

(62) Fdo.: (Ilegible).

